



\* 2 0 2 0 1 0 0 1 4 1 2 6 1 \*  
**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 20201000141261  
Fecha: 13/04/2020 03:33:02 p.m.

Bogotá D.C.

**Referencia:** Respuesta comunicación radicado N° EXT 20-00037028 de la Presidencia de la República. Radicado interno N° 20202060140232 del 13 de abril del 2020

Apreciado doctor Yepes,

En atención a su oficio de fecha 28 de marzo de 2020, dirigido al señor Presidente de la República y allegado por competencia a este despacho el pasado 01 de abril, en el cual el Partido Conservador plantea que “vía Decreto Ley, exista una contribución excepcional y transitoria, limitada a una vigencia de 3 meses, dirigida exclusivamente a los funcionarios y servidores públicos del Estado con los más altos ingresos, exceptuando a los trabajadores del sector de la salud”, me permito informarle que a la fecha, desde el Gobierno Nacional y en cabeza del Señor Presidente, se está adelantando un análisis sobre las diferentes fuentes que permitan financiar la emergencia, dentro las cuales se encuentra la creación de un impuesto temporal para los servidores públicos de altos ingresos.

Agradezco esta iniciativa del Partido Conservador y lo mantendremos informado sobre el particular.

Cordialmente,

**FERNANDO GRILLO RUBIANO**  
Director